

Ciudad de México, a 27 de noviembre de 2023.

EN PROMEDIO, 97% DE LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN EN AGRICULTURA PROTEGIDA CUENTA CON COBERTURA DEL SERVICIO MÓVIL EN AL MENOS UNA TECNOLOGÍA

- *En 20 de los 32 estados, más del 90% de las unidades de producción en agricultura de temporal y riego cuentan con cobertura del servicio móvil en al menos una tecnología.*
- *De acuerdo con información de la aplicación móvil “Agro Oferta”, la plataforma cuenta con 46 mil 167 usuarios registrados, de los cuales la mayor parte se encuentran concentrados en los estados de Chiapas, Veracruz y San Luis Potosí.*

Para continuar con la generación de insumos y focalizar acciones que permitan el desarrollo e innovación en el sector agrícola de nuestro país, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), presentan el Cuarto Reporte de Cobertura del Servicio Móvil en las Zonas Agrícolas de México para el año 2022, en el cual se identifican las zonas agrícolas (infraestructuras de agricultura protegida¹, de riego² y temporal³) que cuentan con acceso a la cobertura del servicio móvil en las tecnologías 3G y 4G.

La integración de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), así como del internet en el sector agrícola han demostrado grandes oportunidades de crecimiento en la productividad en esta industria, dando como resultado beneficios en calidad y costos para los productores y consumidores, al generar alternativas de crecimiento para las comunidades rurales donde se incorporan las herramientas tecnológicas.

¹ Aquella que se realiza bajo condiciones en las que el agricultor puede controlar algunos factores del medio ambiente. Con lo cual, minimiza el impacto que los cambios de clima ocasionan a los cultivos. Las estructuras más utilizadas de la agricultura protegida son los invernaderos, malla sombra, túneles altos y bajos.

² Es la superficie de tierra que requiere el suministro de importantes cantidades de agua a través de diversos métodos artificiales de riego. Este tipo de agricultura requiere infraestructura hidroagrícola: presas de almacenamiento (mampostería y concreto) y derivadoras, canales, sistemas de riego, nivelación de tierras, cárcamos de bombeo, etc.

³ Se le denomina de esta manera ya que la misma necesita de una extensión mayor de tierra para producir una cantidad dada de alimentos, ya que usa los recursos naturales del lugar (como abono animal para fertilizar la tierra, por ejemplo) y en muchas ocasiones no cuenta con agua de un sistema de riego, sino que depende de las lluvias.

Dentro de los principales hallazgos se destacan los siguientes:

AGRICULTURA PROTEGIDA

- En promedio, 97% de las unidades de producción en agricultura protegida cuenta con cobertura del servicio móvil en al menos una tecnología.
- Para el primer semestre de 2022, se registraron 107 mil 221 unidades de producción, 1.8% más unidades que las reportadas para el año agrícola 2021.
- En 26 de los 32 estados, poco más de 99%, de las unidades de producción cuenta con cobertura del servicio móvil en al menos una tecnología (3G o 4G).
- En los estados de Chihuahua y Guerrero, 98% y 95% de las unidades de producción, respectivamente cuentan con cobertura del servicio móvil en al menos una tecnología.
- En los estados de Campeche, Coahuila y Quintana Roo, 85%, 87% y 80% de las unidades de producción, respectivamente, cuentan con cobertura del servicio móvil en al menos una tecnología.
- En el estado de Oaxaca, 78% de las unidades de producción cuentan con cobertura del servicio móvil en al menos una tecnología.

AGRICULTURA DE TEMPORAL Y RIEGO

- En promedio, 89% de las unidades de producción en agricultura de temporal y riego cuentan con cobertura del servicio móvil en al menos una tecnología (3G o 4G).
- Para el primer semestre de 2022, se registraron 5 millones 677 mil 181 unidades de producción, 70% más que las reportadas para el año agrícola 2021.
- En 20 de los 32 estados, más del 90% de las unidades de producción en agricultura de temporal y riego cuentan con cobertura del servicio móvil en al menos una tecnología.
- En los estados de Baja California, Coahuila, Chihuahua, Sonora, Yucatán y Zacatecas, las unidades de producción que cuentan con cobertura del servicio móvil en al menos una tecnología se encuentran en un rango de entre 85% y 89 por ciento.
- En los estados de Chiapas y Durango 70%, y en Guerrero 78%, de las unidades de producción, cuentan con cobertura del servicio móvil en al menos una tecnología.

- Los estados con los menores porcentajes de unidades de producción con cobertura del servicio móvil en al menos una tecnología son Campeche con 43%, Oaxaca con 63.10% y Quintana Roo con 50.6 por ciento.

APLICACIÓN AGRO OFERTA

- De acuerdo con información de la aplicación móvil “Agro Oferta”, la plataforma cuenta con 46 mil 167 usuarios registrados, de los cuales la mayor parte se encuentran concentrados en los estados de Chiapas, Veracruz y San Luis Potosí.
- El mayor porcentaje de usuarios que han ofertado un producto agrícola a través de la aplicación “Agro Oferta”, se encuentra en Baja California Sur y Durango, con 54% y 55%, respectivamente.
- En cuanto al mayor porcentaje de usuarios que han demandado algún producto dentro de la aplicación móvil “Agro Oferta”, se encuentra en Baja California Sur y Ciudad de México, con 93% y 92%, respectivamente.

Para el IFT es relevante generar información que permita conocer el panorama nacional del acceso a las telecomunicaciones en las diferentes zonas agrícolas con la finalidad de que sirva como insumo para el diseño de políticas públicas orientadas a impulsar el acceso y la adopción de las TIC y, como lo menciona la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), para “empoderar a los agricultores tanto en términos productivos y tecnológicos como en su rol ciudadano”⁴.

El Diagnóstico se puede consultar en: <https://www.ift.org.mx/usuarios-y-audiencias/cobertura-del-servicio-movil-en-las-zonas-agricolas-de-mexico-2022>

⁴ Nagel, J., (2012). Principales barreras para la adopción de las TIC en la agricultura y en las áreas rurales [en línea]. CEPAL. [Consultado el 3 de octubre de 2023]. Disponible en: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/0956dd01-50c3-498f-86a0-6787062a5fdc/content>

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 55 50 15 40 00 ext. 2280 y 4548

INGRESA A NUESTRO PORTAL: WWW.IFT.ORG.MX

